

Barcelona número 7.—Plaza declarada desierta.
San Sebastián número 1.—Traslado de don Paulino Medina Zornoza.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcira.—Traslado de don Luis Arce Zamorano.
Grado.—Jubilación de don Juan Manuel Bautista Menéndez de Llano Rodríguez.
Plasencia.—Jubilación de don Jesús Martín Castro.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular sus solicitudes por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

12365

ORDEN de 3 de mayo de 1978 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden ministerial número 807/1978, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 54 y Boletín Oficial del Ministerio de Defensa «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 29), a continuación se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Oficiales del Cuerpo Jurídico de este Ejército, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución.

Admitidos

1. D. Juan Antonio Aguayo Soria.
2. D. Pio José Aguirre Zamorano.
3. D. Miguel Angel Amezcua Martínez.
4. D. Antonio Anderiu Freixá.
5. D. Francisco Javier Barrilero Yarnoz.
6. D. Jesús Bello Gil.
7. D. Manuel María Benavides González Rivera.
8. D. Manuel Buitrago Navarro.
9. D. Jesús Antonio Canales Bedoya.
10. D. Roberto Daza Velázquez.
11. D. Miguel Fernández de Sevilla Morales.
12. D. Manuel Hernández-Tejero García.
13. D. Juan Manuel García Labajo.
14. D. Diego López Rodríguez.

15. D. José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.
16. D. Julio Ignacio Méndez Rodríguez.
17. D. Juan Francisco Modet Pellón.
18. D. Angel Moleón García.
19. D. Antonio Manuel Muñoz de Luna.
20. D. Joaquín Nieto Fernández.
21. D. Marcelino Parga Pérez.
22. D. Francisco Javier Pereda Gámez.
23. D. José Luis Prada Alonso.
24. D. Cándido Rodríguez Couse.
25. D. Luis Miguel Sánchez Romero.
26. D. Federico Guillermo Vázquez Tapioles.

Excluidos

1. Don José Manuel Armada Vadillo, por no haber cumplimentado el artículo cuarto de la convocatoria.
2. Don Santiago Ramón Cortés Robledo, por no haber cumplimentado el apartado 4.4 del artículo cuarto de la convocatoria.
3. Don Francisco Javier Polo López, por no haber cumplimentado el apartado 4.4 del artículo cuarto de la convocatoria.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Ignacio Alfaro Arregui.

12366

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se modifica la número 165/79, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1978.

Se modifica la base sexta de la Resolución de esta Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, página 3346, de 10 de febrero de 1978, en el sentido de que el Vocal del Tribunal de exámenes será el Capitán de Fragata Ingeniero (IE) don Angel Martín Caloto, en sustitución del Capitán de Corbeta don Luis Astorga Mi-guéllez.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

12367

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se modifica la número 166/79, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1978.

Se modifica la base sexta de la Resolución de esta Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, página 3347, de 10 de febrero de 1978, en el sentido de que el Vocal don Luis de Ory y Domínguez de Alcahud es Teniente Coronel de Intervención y no Comandante de Intervención como en ella se consignaba.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

12368

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se nombra Tribunal calificador de las pruebas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, Diploma Adicional de Inspección Auxiliar, con especialización previa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden ministerial de Hacienda de 31 de enero de 1978, por la que se regulan las pruebas selectivas para la obtención del Diploma Adicional de Inspección Auxiliar, con especialización previa, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, he tenido a bien designar, a propuesta del Inspector general del Departamento, el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfonso Gota Losada, Inspector general del Ministerio de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Joaquín Soto Guinda, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don José Enrique Arizón Duch, Subdirector general de Programación y Estadística.

Don Julián Nieto Fernández, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Doña María Dolores Ruiz Bajo, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Don Adolfo Taboada Boj, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Rafael Muñoz Ramírez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Ilustrísimo señor don Luis Ramón Beneyto Juan, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Remigio Nebot Aparici, Subdirector general de Régimen Interior.

Don Antonio Delgado Gómez, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Doña María Teresa Marina López, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Doña Angeles Martínez Rayo, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario suplente.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

Hmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12369 *RESOLUCIÓN de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre celebrado para proveer cuatro plazas de Camineros, más las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en la provincia de Huesca.*

Aprobada con fecha 17 de abril de 1978, por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la propuesta de admisión, como Camineros del Estado, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de cuatro plazas, más las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en la provincia de Huesca, cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de dicha Subsecretaría de fecha 17 de noviembre de 1977, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

1. D. Rafael Daza Gutiérrez.
2. D. Damián Benabarre Gracia.
3. D. Alberto Lobico Muzas.
4. D. Pedro de Dios Cañizares.
5. D. José Antonio Maza Muzas.
6. D. Antonio Buetas Tena.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador, con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo de quince días naturales a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2.º Certificado de antecedentes penales.
- 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 22 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—5.693-E.

12370 *RESOLUCIÓN de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de dos plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia y las vacantes que de la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.*

Autorizada por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda en 17 de marzo último la celebración de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia y las vacantes que en la misma pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior, en diez años, a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

c) Poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Los exámenes se celebrarán en Valencia.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Regional de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, según establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará el día, hora y lugar en donde tendrán lugar los exámenes.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda, y, una vez obtenida la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los aprobados, quienes, dentro del plazo que se indique, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 18 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—5.530-E.

12371 *RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición en turno libre, de carácter nacional, para proveer tres plazas de Caminero, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 28 de febrero de 1978, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer tres plazas de Caminero, vacantes actualmente en la